

DECRETO N° 088

Castro, 11 DE FEBRERO DE 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚEBESE, el contrato de prestación de servicios para **RICARDO ARTURO ZUÑIGA GONZALEZ**, y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **Juan Eduardo Vera Sanhueza**,

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 02.02.01.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/RCA/fcm
Distribución:
-Dirección Adm. y Finanzas.
-Secretaría Municipal
-Administración Municipal